



Comunidad de Madrid

Solicitante	Federación Madrileña de Deportes de Discapacitados Físicos
Asunto	Anotación de órganos de gobierno y representación
Expediente	F 289/2024
Documento	Anotación en el Registro de Entidades Deportivas

DGD/AJB

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

La Federación Madrileña de Deportes de Discapacitados Físicos presenta la composición de sus órganos de gobierno y representación, a los efectos de su anotación en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Resultando que la Federación Madrileña de Deportes de Discapacitados Físicos fue inscrita definitivamente en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, con el número 37 de la Sección de Federaciones Deportivas, mediante Resolución del Director General de Deportes, de fecha 18/11/1992, procediéndose igualmente a la aprobación, visado e inscripción de sus Estatutos.

Con fecha de registro de entrada 05/12/2024, la Federación Madrileña de Deportes de Discapacitados Físicos presenta la composición de sus órganos de gobierno y representación ante la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, a los efectos de su anotación en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

La Dirección General de Deportes, con fecha 19/12/2024, solicita subsanación de la solicitud presentada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendría por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015.

La Federación Madrileña de Deportes de Discapacitados Físicos, con fecha de registro 31/12/2024, presenta parte de la subsanación requerida.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1239911120903237028691**



Comunidad de Madrid

La Dirección General de Deportes, con fecha 03/01/2025, solicitó subsanación de la solicitud presentada a la Federación Madrileña de Deportes de Discapacitados Físicos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendría por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015.

Resultando que la Federación Madrileña de Deportes de Discapacitados Físicos, con fecha 09/01/2025, ha presentado la subsanación requerida.

Considerando que la normativa aplicable al caso viene constituida por la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid; el Decreto 159/1996, de 14 de noviembre, por el que se regulan las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid; el Decreto 99/1997, de 31 de julio, por el que se regula la estructura y funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid; y el resto de la legislación deportiva aplicable.

Considerando que la competencia le viene atribuida a la Dirección General de Deportes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

En consecuencia,

RESUELVO

ÚNICO. - Disponer la **anotación** de la composición de los órganos de gobierno y representación de la Federación Madrileña de Deportes de Discapacitados Físicos, en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL

Fecha de Elección: **29/10/2024**

- **Estamento de Clubes (17 en RE)**

1. Club Deportivo Elemental Advantage (CDE 1449)





Comunidad de Madrid

2. Agrupación Deportiva Sideropolis (A 777)
 3. Agrupación Deportiva FDI (A 462)
 4. Club Deportivo Fundosa Grupo (C 430)
 5. Club Deportivo Elemental Natación Pozuelo (CDE 660)
 6. Club Deportivo Elemental Natación Adaptada Fuenlabrada (CDE 4973)
 7. Club Casa Cid Murcia Getafe (C 2984)
 8. Sección de Acción Deportiva del Fundación del Lesionado Medular (SAD 142)
 9. Club Deportivo Elemental CB Villa de Leganés (CDE 8253)
 10. Club Deportivo Elemental Baloncesto Alcalá (CDE 5797)
 11. Club Deportivo Elemental Baloncesto Sport Raices Mostoles (CDE 3180)
- **Estamento de Deportistas (14 en RE)**
 1. D. Marco Ozaeta Velasco
 2. D. Alberto Ruiz Velayos
 3. D. Asier Rojo García
 4. D. Luis Miguel Martín Rodríguez
 5. D. Ignacio Arribas Santayana
 6. D. Juan Bautista Montalvá Colomer
 7. D. Carlos Martínez Fernández
 8. D. Adrián Sanz Pombo
 9. D. Álvaro Valero González
 10. D. Miguel Ángel Navarro Riofrío
 11. D^a. Lydia Jiménez Romero de Ávila
 - **Estamento de Entrenadores-Monitores (3 en RE)**





Comunidad de Madrid

1. D. Iker de Isusi García
2. D. Alejandro Díaz García
3. D. Iago González Jorge
- **Estamento de Jueces y Árbitros (1 en RE)**
 1. -----

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA

Fecha de Elección: **27/11/2024**

- **Estamento de Clubes (2 en RE)**
 1. Club Deportivo Elemental Advantage (CDE 1449)
- **Estamento de Deportistas (2 en RE)**
 1. D. Juan Bautista Montalvá Colomer
- **Estamento de Entrenadores y Técnicos (1 en RE)**
 1. D. Iker de Isusi García
- **Estamento de Jueces (1 en RE)**
 1. -----

PRESIDENTE

Fecha de Elección: **27/11/2024**

D. Jose María Criado Senovilla

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Cultura, Turismo y Deporte en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, a tenor de lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo dispuesto en el artículo 44.2.d) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid,





Comunidad de Madrid

y en el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Madrid, a 13 de enero de 2025.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

Alberto Tomé González



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1239911120903237028691**